



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 22 de mayo de 2026.

VISTO el Expediente N° MEC-E-47358-2026 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación directa por compulsa abreviada para la adquisición de 4 (cuatro) calefactores de exterior para ser utilizados durante el evento institucional denominado "III Foro de Mujeres Emprendedoras y Empresarias "Autonomía económica mujeres que transforman la realidad".

Que a orden N° 07 del expediente citado en el VISTO obra Nota SEPyE-ME N° 154/26 donde la Sra. Subsecretaria de Economía Popular realiza la solicitud correspondiente, contando con la debida autorización de la Sra. Secretaria de Economía Popular y Emprendedurismo.

Que, de acuerdo con lo planteado por el área solicitante, es necesario efectuar la presente contratación en virtud de poder contar con equipamiento de calefacción exterior que permita garantizar condiciones adecuadas de confort térmico en los espacios de exposición del cierre del III Foro de Mujeres Emprendedoras y Empresarias favoreciendo la permanencia del público, el desarrollo de las actividades programadas y la participación de las emprendedoras en un entorno seguro y confortable.

Que el presente gasto deberá encuadrarse en el marco del Convenio N° 27225 "Promoción de la Producción, el Turismo Sustentable y Desarrollo de las Industrias Culturales" entre el Consejo Federal de Inversiones y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través del financiamiento 190 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso a) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, en la Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, N° 58/21 y 71/26. Contratación Directa por Compulsa Abreviada

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Provincial N° 1511, Decretos Provinciales N° 59/25 y el Decreto Provincial 1760/25.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 11/26 según Nota de Pedido N° 33/26 - RAF 103, por contratación directa por compulsa abreviada para la adquisición de 4 (cuatro) calefactores de exterior para ser utilizados durante el evento institucional denominado "III Foro de Mujeres Emprendedoras y Empresarias "Autonomía económica mujeres que transforman la realidad". Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

///...2

  
CINTIA Barbara  
Subsecretaria de  
Desarrollo Local  
SEPyE - ME



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

...//2

ARTÍCULO 2°- Aprobar el formulario de cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: [difusiontdfcompra@tierradelfuego.gob.ar](mailto:difusiontdfcompra@tierradelfuego.gob.ar), y proceder a remitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°- El gasto se encuentra imputado a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso – Servicios no personales, RAF 103 de la Unidad de Gestión de Gasto 015ECO, y Unidad de Gestión de Crédito ECO015, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN Ss.D.L N° 48/26**

G.T.F.
C.V

  
CINTI Bárbara  
Subsecretaria de  
Desarrollo Local  
SEPyE - ME



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

**ANEXO I – RESOLUCION Ss. DESARROLLO LOCAL – N° 48/26**

**SOLICITUD DE COTIZACION**



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Economía Popular y Emprendedurismo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

CNE008

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00011/2026

Pieza Administrativa N° 47358 Letra E Año 2026 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 22/05/26 Apertura: 25/5/2026 10:00

**Encuadre Legal:**

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....

Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Descripción: Contratación Directa por Compulsa abreviada.

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso a) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, en la Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 17/21, N° 58/21 y 71/26. Contratación Directa por Compulsa Abreviada

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/103 33 -

Rang.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Caloventor. Unidad</b>			
>>	calefactores de patio exterior (tipo hongo). Características •Estufa a gas para exteriores diseñada para climatizar jardines, terrazas y patios. •Potencia de 18.320 kcal/h (12 kW) o superior. •Función con gas (GLP) •Acero inoxidable •Sistema apagado automático	4.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA  
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARÁN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

CINTI Bárbara  
Subsecretaria de  
Desarrollo Local  
SERVE-ME  
.....  
Firma y Sello Responsable

TOTAL \$ .....

Son Pesos: .....



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Economía Popular y Emprendedurismo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

0m0000

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2026

Pieza Administrativa N° 47358 Letra E Año 2026 Ámbito 1899

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMÍA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 22/05/26 Apertura: 25/5/2026 10:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....

Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Descripción:

Contratación Directa por Compulsa abreviada.

Comentario:

Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso a) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, en la Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 17/21, N° 58/21 y 71/26. Contratación Directa por Compulsa Abreviada

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/103 33 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ ..... )

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	MINISTERIO DE ECONOMÍA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ARTICULO 34, INCISO 4
Lugar de Entrega:	60 VIV TIRA 4 CASA 29-ONAS 531-USHUAIA
Domicilio de presentación de ofertas:	60 VIV TIRA 4 CASA 29-ONAS 531-USHUAIA Y/O CORREO ELECTRONICO: economiapopulara@gmail.com.
Domicilio de apertura de ofertas:	60 VIV TIRA 4 CASA 29-ONAS 531-USHUAIA Y/O CORREO ELECTRONICO: economiapopulara@gmail.com.
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Flete a Cargo:	DEL PROVEEDOR

  
GINETTE Barbara  
Subsecretaria de  
Desarrollo Local  
SEPyE - ME